



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva -
Casanare

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLANUEVA-
CASANARE

COMUNICA

Que dentro del proceso ejecutivo con acción real HIPOTECARIO radicado en este despacho con el No. 2015-0363, siendo demandante el banco BBVA Colombia S. A. y demandado el señor OMAR JAIRO SUAREZ, este Juzgado señaló los siguientes datos para el REMATE.

1. Fecha. *miércoles 21 de octubre de 2020 a la hora de las 2:00 de la tarde.*
2. Bienes materia de remate. *Bien inmueble ubicado en la calle 3 No. 11-29, identificado con el F. M.I. No. 470-97817.*
3. Avalúo. *El inmueble fue avaluado en la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. (\$ 176.250.000).*
4. La base de la licitación será del 70%, es decir por la suma de CIENTO VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. (\$ 123.375.000).
5. Nombre del secuestre quien mostrará el inmueble: *ABRAHAM AREVALO ARROYABE Dirección carrera 9ª. No. 8-77 de Villanueva-Casanare. Teléfono 3105752576.*
6. Porcentaje que debe consignarse para hacer postura. *consignación del 40% del avalúo correspondiente a la suma de SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 70.500.000), el cual será consignado en la cuenta de depósitos judiciales que este Juzgado tiene en el banco Agrario de Colombia, No. 854402042001.*

ALEJANDRA PERALTA JIMENEZ
Secretaria.

Mjra.

Firmado Por:

ALEJANDRA PERALTA JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL VILLANUEVA



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva -
Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da6ba28b89c33a5b53f23e9f5c2ef406ed7afb025ba8dbd8131fde5a605a8bd5**
Documento generado en 23/09/2020 04:52:48 p.m.